

MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹

RESOLUCIÓN NÚM. 2
SERIE 2010-2011
(P. de R. Núm. 93, Serie 2009-2010)

APROBADA:

22 DE JULIO DE 2010

RESOLUCIÓN

PARA RECONOCER LA INMENSA APORTACIÓN AL DESARROLLO DE LA CULTURA Y ARTES ESCÉNICAS PUERTORRIQUEÑAS, DEL ACTOR Y DRAMATURGO WALTER RODRÍGUEZ BEAUCHAMP, EN EL MOMENTO DE SU PARTIDA FÍSICA.

POR CUANTO: Puerto Rico llora la partida física del insigne actor, director y dramaturgo Walter Rodríguez Beauchamp, que invariablemente, deja tras sí un magnífico legado de excelencia actoral que describe una fructífera trayectoria en las tablas, cine y pantalla chica de un hombre que nació en Nueva York el 8 de junio de 1945, fruto del matrimonio de don Rafael Rodríguez Segarra y doña María Rita Beauchamp, y quien echó raíces en el barrio Naranjales de Mayagüez, donde completa su ciclo estudiantil hasta ingresar en el Departamento de Drama de la Universidad de Puerto Rico;

POR CUANTO: Convencido que había dado el paso correcto, Walter Rodríguez Beauchamp completó en 1968 su grado universitario en Estudios Hispánicos, no sin antes haber demostrado su intensa calidad como actor en innumerables producciones de teatro y televisión que le animaron a trasladarse a Nueva York, donde logra desempeñarse en varias producciones, y de regreso a la Isla recibe una oferta de trabajo de Panamericana Televisión, trasladándose a Perú a fines de 1969, para participar en los melodramas "*Besos para Verónica*", "*Un verano para recordar*" y la exitosa telenovela "*El adorable profesor Aldao*";

POR CUANTO: Armado con este bagaje de éxitos, regresa a suelo boricua, y establece su nombre y versatilidad actoral en las producciones "*Las mariposas son libres*", "*Los muchachos del combo*" y "*Quién le teme a Virginia Wolf*", obras que inmortalizó con su genial actuación y pasión escénica que le brindó elocuentes halagos de los críticos y su público, triunfos que le estimularon a incursionar en la dramaturgia, siendo su primera obra "*La descomposición de César Sánchez*" de 1973 y autor de

¹ Gobierno de Puerto Rico

emp
emp

textos teatrales como "El terapeuta sexual y el Sr. Gurú", "Por boca de mujer", "Divorcio por amor", "El pequeño payaso perdido", "Jaque al obispo" y "1996", entre otras;

POR CUANTO: Su prolífica carrera actoral encontró eco en la pantalla chica donde éxitos como "Cristina Bazán", "Julieta", "Sabel" y "Tormento", sirvieron de marco escénico para su magistral proyección, que supo trasponer la entrada del nuevo siglo realizando sus dotes de director en "Préstame a tu marido", "Solteros siempre" y actuaciones en "Las combatientes", "Sucedió en Branderi", "El alquimista", "La fiesta del chivo", "Agosto: Condado de Osage", "El cimarrón" y "La fuga", así como la publicación de sus obras, "La descomposición de César Sánchez" y "Jaque al Obispo";

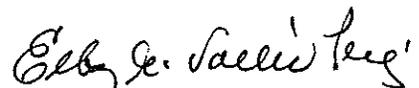
POR CUANTO: Este extenso historial de logros y éxitos para un artista consumado que siempre tuvo la generosidad y el don de gente de dedicárselo a compañeros artistas y su Pueblo, fue la fortaleza de un carácter que combatió con digna estoicidad y temple una grave enfermedad que le aguardó tras bambalinas para arrebatarse a nuestro Pueblo un primer actor que honró con todas sus energías el llamado escénico con integridad, profesionalismo y brillante desenvolvimiento, por lo que la Legislatura Municipal de San Juan le rinde tributo a un gigante de las tablas que cruzó el umbral de la inmortalidad al caer el telón de su última escena;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Reconocer la inmensa aportación al desarrollo de la cultura y artes escénicas puertorriqueñas, del actor, director y dramaturgo Walter Rodríguez Beauchamp, así como testimoniar a su viuda, su hermano Ralph, hijos, familiares y amigos, la solidaridad de la comunidad capitalina en la hora de su partida física.

Sección 2da.: Esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la familia del actor Walter Rodríguez Beauchamp por la Legislatura Municipal de San Juan.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

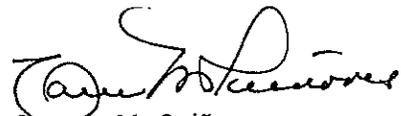
CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 93, Serie 2009-2010, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de julio de 2010, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Isis Sánchez Longo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlinger Bonilla, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, Rafael R. Luzardo Mejías,



Roberto D. Martínez Suárez, Ramón Miranda Marzán, Marco A. Rigau Jiménez, Angel Noel Rivera Rodríguez, Hiram J. Torres Montalvo; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusados los señores Manuel E. Mena Berdecía y Víctor Parés Otero.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 23 de julio de 2010.



Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan

